

- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Alfaro
- c) Finalidad de la instalación: Elevación de aguas
- d) Características principales: Línea mixta (área y subterránea) a 13,2 KV y centro de transformación interior de 250 KVA.
- e) Presupuesto: 5.819.825 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.270.

Logroño, 18 de Septiembre de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.1049

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de C.T. y línea subterránea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro, s/n.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV y centro de transformación "Superunda-9", interior.
- e) Presupuesto: 6.108.044 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.273.

Logroño, 18 de Septiembre de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.1050

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Contitech Elastorsa, S.A., con domicilio en Arnedo, c/ Avenida de Quel, nº 35
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arnedo
- c) Finalidad de la instalación: Fábrica de perfiles de goma.
- d) Características principales: Línea aérea y subterránea a 13/20 KV.

Tendrá una longitud de 31 m. (14 m. aérea y 17 m. subterráneo), con origen en el apoyo nº 3 de la "Arnedo-Autol" y final en el C.T. interior de 1.250 KVA.

- e) Presupuesto: 5.451.270 Pts.
- Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.276.

Logroño, 18 de Septiembre de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos V.C.32

Solicitado en esta Caja Duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario nº 9-18.353.638-3 de Calahorra; 9-81.353.047-5; 9-81.355.484-8; 9-70.289.624-3; 9-79.277.149-6; 9-81.276.396-0; 9-70.325.289-1; de Logroño; 9-47.345.061-8 y 9-47.340.206-4 de Rincón de Soto; 9-54.317.568-2 de Santo

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para apertura de un pub-bar
V.B.1053

Por D. José Javier Valdemoros Sarries, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar-pub, con emplazamiento en c/ Sta. Rita nº 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 22 de Septiembre de 1990.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para establecer un taller de toldos
V.B.1054

Por D. Jesús Lavega Palacios, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de c/ Dres. Castroviejo, nº 10 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 22 de Septiembre de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE IGEA

Solicitud de licencia para una instalación de gas propano
V.B.1051

Por D. José Ramón Martínez Alonso, en nombre y representación propios, se ha solicitado licencia para establecer la instalación de gas propano, con emplazamiento en carretera de Cervera del Río Alhama a Logroño.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Igea, a 27 de Septiembre de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Solicitud de licencia para instalar un champiñonera
V.B.1052

Por D. Juan Lorenzo Herce Ezquerro y otro, se ha solicitado licencia para instalar una nave destinada a cultivo de champiñón, con emplazamiento en "Majavacas", Parcela 51/17

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 29 de Septiembre de 1990.— El Alcalde.

Domingo de la Calzada; así como de las Imposiciones a Plazo Fijo nº 18-500.447 y 18-14.470 de Calahorra; 21-180.332 de Cervera de Río Alhama 22-133.221 de Cornago; 54-178.718 de Santo Domingo de la Calzada; y 55-184.994 de Santurde de Rioja; se pone en conocimiento del público en general que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevas Libretas de Ahorro y Bonos a Plazo Fijo a favor de los interesados.

Logroño, 1 de Octubre de 1990.— Secretaria General.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS		Pesetas
Anuncios		
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		61
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.255
Semestre		1.680
Trimestre		892
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		52
Ejemplar atrasado más de un año		105